

Miércoles, 13 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Modificación de Ordenanzas.

El Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 04/12/2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la utilización de Locales e Instalaciones Municipales.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por el Servicio de Residencia de Mayores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se regula el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones, esta aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 5 de diciembre de 2023

Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA PRESIDENTA

